Bogotá D.C., 13 de Septiembre de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
Plataforma del Secop II
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. 24001044 H4
OBJETO: "CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA".

***ASUNTO**: Observaciones al Informe de Evaluación*

En atención al Informe de Evaluación del proceso, cordialmente remitimos algunas observaciones frente a las siguientes ofertas presentadas:

PROPONENTE 4: GYGCONSTRUCTORES

Ponemos a consideración de la entidad, retirar el puntaje otorgado al proponente para el criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ya que dicho proponente suscribió el Formato 8 con fecha 29 de agosto y no con la fecha de cierre del proceso.

Observamos lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Pliego del proceso para el asunto en cuestión:

> **4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
>
> La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).
>
> Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Igualmente, solicitamos a la entidad retirar los 0,25 puntos correspondientes al criterio EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ya que el Formato aportado fue suscrito incluso con más de 30 días previos a la fecha de cierre del presente proceso:

En constancia, se firma en Bogotá a los 25 días del mes de julio de 2024

REPRESENTANTE LEGAL
G&G CONSTRUCTORES S.A.S

MARTHA LUCIA MOLINA CORTES
C.C. No 51880286 de BOGOTA D.C.
T.P. No 124259-T

REVISORA FISCAL
G&G CONSTRUCTORES S.A.S

PROPONENTE 5: REINGENIERIA INTEGRAL SAS

Cordialmente solicitamos a la entidad revisar de nuevo la documentación aportada por este proponente para el criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Esto en razón a que el Formato 8 aportado, equívocamente, se encuentra firmado por el Sr. Cristian Luis Barón, representante legal de la empresa y no por su revisor fiscal.

Como la entidad podrá constatar, la Sra. Shirly Álvarez Julio, acredita su condición como Revisora Fiscal en los Estados Financieros aportados por el proponente e incluso en el formato designado para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

Es por lo anterior que solicitamos se retire (1) punto en la evaluación final de éste proponente.

PROPONENTE 10: CONSORCIO CERRAMIENTO AERONAUTICO 2024

Cordialmente solicitamos a la entidad retirar los 0,25 puntos correspondientes al criterio EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES a este proponente.

Esto en razón a que el Formato 12A fue acreditado por en integrante JACB CONSTRUCCIONES SAS, quien sólo cuenta con una participación del 5% en el consorcio y dicha presentación difiere de lo establecido por el Pliego de Condiciones. A continuación, evidenciamos lo ya señalado:

> Estimados señores:
>
> JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO Y SANDRA CÁRDENAS MUÑOZ identificados con cédulas de ciudadanía 80.088.071 y 39.544.489, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de JACB CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con el NIT 900.841.669-1, en adelante el Proponerte, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

IMAGEN tomada del archivo EMPRESA MUJERES, aportado por el proponente

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
JACB CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO	95%

IMAGEN tomada del archivo DOCUMENTO CONSORCIAL CERRAMIENTO, aportado por el proponente

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PROPONENTE 11: JGV INGENIEROS SAS

Amablemente solicitamos a la entidad compartir la presentación de los documentos correspondientes al criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD aportados por el proponente ya que en el Informe de Evaluación dicho puntaje fue otorgado, pero al descargar los documentos de la oferta no se encuentran o visualizan los archivos que hacen referencia a lo ya mencionado.

Igualmente observamos que en lo referente a EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el proponente no aporta las planillas de pago a seguridad social del Gerente General, el Sr. Jaime Alberto Galán, referenciado en el Formato 12A. Requisito exigido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.14., para cada una de las personas que se señalen como empleados de la persona jurídica.

PROPONENTE 14: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCCIONA-VMJ

Cordialmente señalamos a la entidad que el Formato 8 aportado por CONSTRUCTORA VMJ SAS, no fué correctamente suscrito por el Sr. Luis Horacio Agudelo, Revisor Fiscal de dicha empresa. Cargo que correctamente es acreditado y puede ser verificado en los Estados Financieros de dicho integrante.

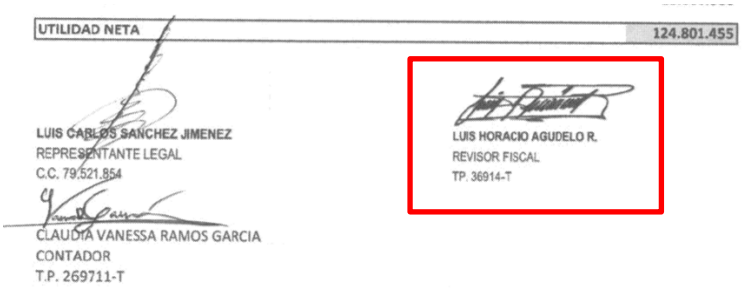


IMAGEN tomada del archivo CAPCIDAD RESIDUAL ACCIONA-VMJ, aportado por el proponente

Por el contrario, y de manera equivocada, el formato está suscrito por el Representante Legal de la empresa ya mencionada.

Estimados señores:

LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ identificado Cedula de Identificación No. 79.521.854 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S** identificada con NIT **830.136.984-8** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

IMAGEN tomada del archivo 8. 24001044_H4_Formato 8 Vinculacion de personas con discapacidad, aportado por el proponente

Igualmente, solicitamos a la entidad compartir el Certificado que emite el Ministerio del Trabajo para el personal en condición de discapacidad, ya que éste no se evidencia en los documentos aportados en la oferta del consorcio en mención y también es requisito necesario para la asignación del puntaje contemplado para dicho criterio.

PROPONENTE 15: CONSORCIO CERRALIBANO

Amablemente solicitamos a la entidad compartir la presentación de los documentos correspondientes al criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD aportados por el proponente ya que en el Informe de Evaluación dicho puntaje fue otorgado, pero al descargar los documentos de la oferta no se encuentran o visualizan los archivos que hacen referencia a lo ya mencionado.

En cuanto a la presentación del Formato 12A para el criterio EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, señalamos que el proponente no acreditó correctamente dicho documento y por lo tanto no da cumplimiento con el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, al no señalar el tiempo de vinculación de los cargos directivos de AREA INGENIERIA SAS:

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE	CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO C.C: 80.099.158 de Bogotá D.C	Contrato de prestación de servicios
SUBGERENTE TECNICO	PAOLA YULIET MENESES POTOSI C.C: 41.171.336 de Villagarzón Ptyo.	Contrato laboral a término Indefinido
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	GINNA VANESSA CORREA DELGADO C.C:1.127.072.099 de Villagarzón	Contrato laboral a término Indefinido

IMAGEN tomada del archivo doc. Empredimiento MUJER, aportado por el proponente

Por lo anterior, consideramos que el proponente no debe ser acreedor de los 0,25 puntos que contempla el criterio ya mencionado.

PROPONENTE 18: UT INGENIERIA DE CERRAMIENTOS

Ponemos a consideración de la entidad, retirar el puntaje otorgado al proponente para el criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ya que uno de sus integrantes suscribió el Formato 8 con fecha 29 de agosto y no con la fecha de cierre del proceso.

Observamos lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Pliego del proceso para el asunto en cuestión:

> **4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
>
> La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).
>
> Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

PROPONENTE 19: CONSORCIO MA-CONOBRAS

Ponemos a consideración de la entidad, retirar el puntaje otorgado al proponente para el criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ya que uno de sus integrantes suscribió el Formato 8 con fecha 29 de agosto y no con la fecha de cierre del proceso.

Observamos lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Pliego del proceso para el asunto en cuestión:

> **4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
>
> La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).
>
> Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

PROPONENTE 27: CONSORCIO MONTELIBANO 2026

De acuerdo con el Formato 12A aportado por el integrante BOL INGENIEROS Y ARQUITECTOS encontramos que en cuanto a los soportes de la Sra. Luz Nidia Ossa López como Directora Financiera, las planillas aportadas no corresponden con la empresa que acredita su condición de empleador en el formato mencionado.

Estimados señores:

BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ y **PEDRO PABLO AGUILERA MELO** identificados con cedula de ciudadanías No. 19.221.211 de Bogotá y No. 7.490.964 de Granada, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de **BOL INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.** identificada con el NIT 830.107.316-4, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ	**Sucursal**	03 OFICINA
Documento	NI19221211	**Dirección**	AV. CARRERA 9 NORTE #115 - 06 OF 1202
Tipo de Empresa		**Teléfono**	4871000
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC19221211

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes											
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (FPN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	INT	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	71930266	09/07/2024	202406	202407												X				1	1	1	1	25-14	EPS017	14-25	CCF22	$206.667	$206.667	$206.667	$206.667	$35.300	$8.300	$0	$8.300	$0	$0	$0	$0	$51.900	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	71930266	09/07/2024	202406	202407																29	29	29	29	25-14	EPS017	14-25	CCF22	$5.993.334	$5.993.334	$5.993.334	$5.993.334	$1.019.000	$239.800	$31.300	$239.800	$0	$0	$0	$0	$1.529.900	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	71140682	04/06/2024	202405	202406												X				3	3	3	3	231001	EPS017	14-25	CCF22	$620.000	$620.000	$620.000	$620.000	$105.400	$24.800	$0	$24.800	$0	$0	$0	$0	$155.000	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	71140682	04/06/2024	202405	202406																27	27	27	27	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.580.000	$5.580.000	$5.580.000	$5.580.000	$948.600	$223.200	$29.200	$223.200	$0	$0	$0	$0	$1.424.200	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	70614125	06/05/2024	202404	202405																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$6.200.000	$6.200.000	$6.200.000	$6.200.000	$1.054.000	$248.000	$32.400	$248.000	$0	$0	$0	$0	$1.582.400	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	70039432	09/04/2024	202403	202404																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$6.200.000	$6.200.000	$6.200.000	$6.200.000	$1.054.000	$248.000	$32.400	$248.000	$0	$0	$0	$0	$1.582.400	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	69356516	05/03/2024	202402	202403												X				3	3	3	3	231001	EPS017	14-25	CCF22	$620.000	$620.000	$620.000	$620.000	$105.400	$24.800	$0	$24.800	$0	$0	$0	$0	$155.000	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	69356516	05/03/2024	202402	202403																27	27	27	27	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.580.000	$5.580.000	$5.580.000	$5.580.000	$948.600	$223.200	$29.200	$223.200	$0	$0	$0	$0	$1.424.200	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	68750105	06/02/2024	202401	202402							X									30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.850.000	$5.850.000	$5.850.000	$5.850.000	$994.600	$234.000	$30.600	$234.000	$0	$0	$0	$0	$1.493.200	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	68030284	05/01/2024	202312	202401																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$935.000	$220.000	$28.800	$220.000	$0	$0	$0	$0	$1.403.800	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	67642373	16/12/2023	202311	202312																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$935.000	$220.000	$28.800	$220.000	$0	$0	$0	$0	$1.403.800	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	66869346	08/11/2023	202310	202311												X				6	6	6	6	231001	EPS017	14-25	CCF22	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$187.000	$44.000	$0	$44.000	$0	$0	$0	$0	$275.000	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	66869346	08/11/2023	202310	202311																24	24	24	24	231001	EPS017	14-25	CCF22	$4.400.000	$4.400.000	$4.400.000	$4.400.000	$748.000	$176.000	$23.000	$176.000	$0	$0	$0	$0	$1.123.000	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	66128762	11/10/2023	202309	202310																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$935.000	$220.000	$28.800	$220.000	$0	$0	$0	$0	$1.403.800	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	65569784	15/09/2023	202308	202309																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$935.000	$220.000	$28.800	$220.000	$0	$0	$0	$0	$1.403.800	
CC 51636030	OSSA LOPEZ LUZ NIDIA	64974921	03/08/2023	202307	202308																30	30	30	30	231001	EPS017	14-25	CCF22	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$935.000	$220.000	$28.800	$220.000	$0	$0	$0	$0	$1.403.800	

IMAGEN tomada del archivo HISTORICO LUZ NIDIA OSSA-BAOL, aportado por el proponente

Es por lo anterior, que consideramos que deben ser retirados los 0,25 puntos correspondientes a EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES al proponente aquí relacionado.

PROPONENTE 30: CONSORCIO CERRAMIENTO MONTELIBANO

Ponemos a consideración de la entidad, retirar el puntaje otorgado al proponente para el criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ya que uno de sus integrantes suscribió el Formato 8 con fecha 28 de agosto y no con la fecha de cierre del proceso.

Observamos lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Pliego del proceso para el asunto en cuestión:

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

PROPONENTE 33: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS

Cordialmente solicitamos a la entidad retirar el punto que contempla el criterio VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ya que el Formato 8 aportado certifica un total de 3 empleados vinculados a la planta de personal, mientras que en la última y más reciente planilla de seguridad social cancelada se puede constatar que en realidad la empresa cuenta con un total de 10 empleados.

Yo, **ANTONIO JOSÉ VALBUENA RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.068.747 en mi condición de Representante Legal de la empresa **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS**, identificada con el NIT 830.104.844-8, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

IMAGEN tomada del archivo 24001044_H4_Formato 8 Vinculacion de personas con discapacidad, aportado por el proponente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830104844	8	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CALLE 74 No. 15-80 OFICINA 612 INT. 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3152663420	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	824158988	9471035809	E	2024/08/13	2024/08/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,785,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BOGOTÁ (4 Afiliados)																							**$6,600,000**	**$1,056,000**			**$6,600,000**	**$264,000**			**$6,600,000**	**$264,000**			**$6,600,000**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,618,600**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,600,000	$1,056,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$34,600		$0	$0		$1,618,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,600,000	$1,056,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$34,600		$0	$0		$1,618,600
1	CC	1062904827	QUINTERO ALIX																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400	
2	CC	1123304893	TANDIOY SARA																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800	
3	CC	1068747	VALBUENA ANTONIO																	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900	
4	CC	1015412708	VALBUENA DAVID																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: LA VEGA-CAUCA (6 Afiliados)																							**$6,986,667**	**$1,117,900**			**$6,986,667**	**$279,500**			**$7,073,334**	**$283,000**			**$6,986,667**		**$486,500**		**$0**	**$0**		**$2,166,900**
Centro de Trabajo: LA VEGA-CAUCA (6 Afiliados)																							$6,986,667	$1,117,900			$6,986,667	$279,500			$7,073,334	$283,000			$6,986,667		$486,500		$0	$0		$2,166,900
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							$6,986,667	$1,117,900			$6,986,667	$279,500			$7,073,334	$283,000			$6,986,667		$486,500		$0	$0		$2,166,900
5	CC	1061812843	ACOSTA HELMAN																	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF14	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	SI	$526,400	
6	CC	1060987145	MAGIN FABIAN																	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
7	CC	1060990597	MAJIN ROBINSON																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
8	CC	9817861	VELEZ JOSE																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
9	CC	1088104785	VELEZ JUAN		X														X	23030 1	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF14	2	$173,334	$7,000	14-11	2	$86,667	6.960%	$6,100	2	$0	$0	SI	$30,500	
10	CC	9818010	VELEZ JUAN																	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
Total		**Afiliados(10)**																					$13,586,667	$2,173,900			$13,586,667	$543,500			$14,173,334	$567,000			$13,586,667		$521,100		$0	$0		$3,785,500

Agradeciendo su atención y quedando atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

FIDEL DIAZ RESTREPO
C.C. 91.219.285 de Bucaramanga
Representante Legal